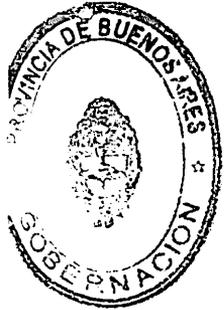
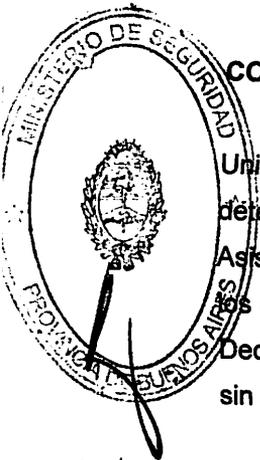


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 MAR 2009



VISTO que mediante expediente N° 21100-457.265/08 el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires tramita la designación de Adrián Horacio GOMEZ en el cargo de Consultor Técnico de la Unidad de Asistencia Técnica Integral, y



CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 3788/06, aprueba en el Ministerio de Seguridad, la Unidad de Asistencia Técnica Integral, en carácter de unidad de coordinación ad-hoc, determinando en el artículo 6° ocho (8) cargos de Consultor Técnico de la Unidad de Asistencia Técnica Integral, con rango y remuneración equivalente a Director, conforme a los cargos vigentes que rigen en la Administración Pública Provincial (Ley N° 10.430 – TO Decreto N° 1869/96 y su Decreto reglamentario N° 4161/96) dentro de la Planta Permanente sin estabilidad;

Que para dar curso favorable a la designación en cuestión, se recurre a la excepción de los alcances del Decreto N° 2658/00, modificado por Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 3477/05 y N° 3485/06, prorrogado por Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07;

Que la designación que se tramita se encuadra legalmente en lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96);

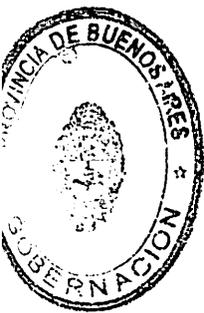
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

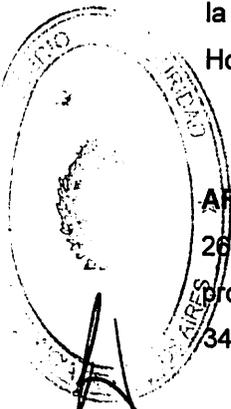


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



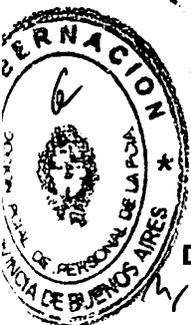
ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Asistencia Técnica Integral, a partir del 3 de diciembre de 2008, en el cargo de Consultor Técnico, con rango y remuneración equivalente a Director, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 6º del Decreto N° 3788/06, y en el marco legal de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Adrián Horacio GOMEZ (DNI 14.364.245 – clase 1961).



ARTÍCULO 2º. Exceptuar la designación precedente de los alcances del Decreto N° 2658/00, modificado por Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 3477/05 y N° 3485/06, prorrogado por Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, Cumplido, archivar.



DECRETO N°

298

Dr. Carlos Ernesto Stornelli
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires